1. OBJETIVO

Definir y establecer un estándar general que describa los requisitos y especificaciones que deben satisfacer alcances para trabajos de oxicorte: Requisitos para el trabajador, condiciones generales de uso, riesgos asociados y uso de elementos de protección personal en el trabajo, entre otros. El presente procedimiento tiene por objeto:

a) Proteger la integridad y salud de los trabajadores y de terceros, cuyas actividades estén vinculadas al trabajo de oxicorte.

b) Proteger los procesos y operaciones, el equipo, materiales y las instalaciones.

c) Mantener todos los riesgos operacionales asociados al trabajo de oxicorte.

2. ALCANCE.

Este procedimiento es aplicable a todos los trabajadores, que realicen trabajos de oxicorte.

3. NORMA DE SEGURIDAD

- Charla de seguridad
- Inspección de herramientas y equipos
- Uso de EPP
- Permisos si aplica y ATS firmados y aprobados por Interventoría
- Se prohíbe fumar en todas las áreas de trabajo

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

5. DOCUMENTOS APLICABLES

6. NORMAS APLICABLES

7. HERRAMIENTA Y EQUIPO USADO EN LA EJECUCION DE EXCAVCION

8. CONDICIONES GENERALES

9. CONTROL DE PERSONAL

- Restringir el paso de personal no autorizado, y que solamente el personal directamente involucrado se encuentre dentro del área de trabajo.
- Demarcar el área con cinta de seguridad.
- Señalizar con avisos de preventivos e informativos (peligro excavación profunda, no pase solo personal autorizado).

10. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Riesgos Higiénicos (físicos, ergonómicos, Biológico)
- Riesgos de seguridad (mecánicos, locativos, de tránsito, riesgo en alturas)
 - Diligenciar peligros en el ATS

11. COMPETENCIAS DEL PERSONAL

- Residente Técnico: Profesional en ingenierías ó arquitectura con capacidad de liderazgo, se exige experiencia en el área, realización de curso de inducción SST

- Profesional SST: Profesional en aéreas administrativas, salud ó de ingenierías con capacidad de liderazgo, se exige experiencia en el área, realización de curso de inducción SST, conocimiento del manual de permisos de trabajo etc., realización de curso de inducción SST.

- Inspectores y/o vigías SST: Técnicos, tecnólogos ó personal empírico con experiencia en el sector, realización de cursos de actualización en el tema realización de curso de inducción SST

- Maestro de obra: Trabajador técnico, tecnólogo y/o no profesional, se exige experiencia en el cargo, realización de curso inducción SST.

- Oficiales de obra civil: Trabajador no profesional, se exige experiencia en el cargo, realización de curso inducción SST

- Ayudantes de obra civil: Trabajador no profesional, se exige experiencia en el cargo, realización de curso inducción SST

12. RESPONSABILIDADES

- Residente Técnico: Realizar las actividades contractuales coordinando con el profesional SST el desarrollo de las mismas para dar cumplimiento en los aspectos técnicos y SST

- Profesional SST: Dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable al contrato, coordinar las capacitaciones, inducciones SST y coordinar todas las actividades enfocadas a la prevención de incidentes y/o accidentes, generar reportes con HH, IF. IS, realizar gestión del riesgo.

- Inspectores y/o vigías SST: Controlar las actividades específicas en cada frente de trabajo generando condiciones seguras y supervisando las actos de los trabajadores, realización de

inspecciones SST en todo aspecto, rendir informes al profesional SST, coordinar las brigadas en caso de evacuación, reportar y controlar actos/o condiciones inseguras etc.

- Maestro y /o inspector de obra: Coordinar las actividades en cada frente de trabajo y en coordinación con los inspectores SST asegurar la ejecución de las actividades dando cumplimiento a la parte técnica y SST de acuerdo a las especificaciones y calidad requerida.

- Oficiales de obra civil: Cumplir con las funciones asignadas entregando los trabajos con calidad y dando cumplimiento a la normatividad aplicada en temas SST para el proyecto, participar en las brigadas y en la elaboración de los análisis de riesgos de las diferentes actividades. Reportar actos y/o condiciones inseguras

- Ayudantes de obra civil: Cumplir con las funciones asignadas entregando los trabajos con calidad y dando cumplimiento a la normatividad aplicada en temas SST para el proyecto, participar en las brigadas y en la elaboración de los análisis de riesgos de las diferentes actividades. Reportar actos y/o condiciones inseguras

13. EPP REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD

- Casco (Norma ANSI Z-89.1)
- Gafas de seguridad (Norma ANSI Z-87.1).
- Careta
- Overol
- Botas de seguridad (Norma ANSI Z-41.1)
- Protectores Auditivos

14. PERSONAL INVOLUCRADO

- Ingeniero residente
- Inspector Civil
- Inspector de SST
- Ayudantes

- Oficiales

15. PROCEDIMIENTO

15.1 .DISEÑO

16. CONTINGENCIAS

- Botiquín
- De ser necesario en caso de tener una emergencia se coordinará con la brigada la atención de la misma.
- Se realizaran inspecciones y acompañamientos constantes SST durante la ejecución de actividades.

17 REGISTROS

- Asistencia - Entrenamiento FT -02

18. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	05/09-2022	Primera versión